



Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Informe de los Estados Financieros

Al 30 de abril del 2020



CONTENIDO

POLÍTICAS CONTABLES.....	2
1. Políticas Generales.	2
2. Políticas Específicas.	3
BALANCE DE SITUACION.....	9
Notas al Balance de Situación.....	10
ESTADO DE RESULTADOS	15
Notas al Estado de Resultados	15
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	17
Notas al Estado de Fujo de Efectivo.....	18
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	20
Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio	20

POLÍTICAS CONTABLES

Norma general de revelaciones

Ley Orgánica.

Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley No. 7333 Ley Orgánica del Poder Judicial del 5 de mayo de 1993, mediante Ley No. 9544 de 28 de abril de 2018.

Fecha de inicio de operaciones de la Junta Administradora.

A partir del 01 de febrero de 2020.

Políticas Generales y Específicas de la Junta Administradora.

Las principales políticas contables que regulan el proceso de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Junta Administradora se resumen a continuación:

1. Políticas Generales.

Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del devengo contable según las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense y el catálogo de cuentas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN)

Unidad Monetaria

La moneda de curso legal en la República de Costa Rica es el colón costarricense.

Período económico

El período económico en el que se registran las transacciones inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Moneda extranjera

De conformidad con la Directriz de Contabilidad Nacional No.006-2013 del 26 de junio de 2013 referente al “Registro de Transacciones en Moneda Extranjera”, el tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.

2. Políticas Específicas.

2.1 CAJA Y BANCOS.

Los recursos acreditados en cuentas bancarias de la Junta Administradora provienen principalmente del aporte de los servidores activos del Poder Judicial, y los aportes de Jubilados y Pensionados del FJP PJ, los cuales son custodiados por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones y serán trasladados de dicho Fondo a la cuenta corriente o las cuentas corrientes, que disponga de la Junta Administradora. Adicionalmente por los intereses ganados derivados de la inversión de los recursos.

2.2 FONDOS EN CUENTAS CORRIENTES.

Caja Chica

Los gastos menores, así como en la adquisición de bienes y servicios indispensables, que se presenten en forma ocasional y que justifiquen su pago fuera de los trámites ordinarios establecidos, serán tramitados por Caja Chica.

El fondo solo se aumentará por disposición de la Junta Administradora cuando se considere que dicho fondo es insuficiente. Los reintegros del fondo se contabilizarán directamente al gasto o en la cuenta de activo según corresponda. El fondo podrá disminuirse o cerrarse por disposición de la Junta Administradora.

2.3 INVERSIONES DE CORTO PLAZO.


Se contabilizarán como inversiones de corto plazo, la adquisición de bonos, títulos o valores al valor razonable o al costo amortizado, sean estos de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeros y cuyo plazo sea menor o igual a 365 días. De conformidad con el Manual Funcional de Cuentas de la DGCN, se contabilizará cada uno de los elementos que componen la inversión en las siguientes subcuentas contables:

Valor de adquisición: El valor nominal del título.

Descuentos: Corresponde al valor del descuento por devengar cuando la operación realizada contenga este elemento del costo.

Intereses devengados: Corresponde a la porción de intereses devengados no pagados que se generen durante la vigencia de la operación.

Primas y otros gastos de adquisición: Corresponde al valor de la prima y otros gastos de adquisición por devengar cuando la operación realizada contenga estos elementos del costo.



La amortización de los descuentos, primas y otros gastos de formalización se realizará en forma mensual.

2.4 CUENTAS POR COBRAR.

2.4.1 Cuotas de servidores activos, jubilados y pensionados.

Las cuotas de servidores activos serán acreditadas por el Poder Judicial en las cuentas del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, las cuales se suman al aporte de los jubilados y pensionados. El Fondo debe trasladar periódicamente las cuotas a las cuentas corrientes que disponga la Junta Administradora.

La Junta Administradora contabilizará una cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones por el total de las cuotas acreditadas en dicho Fondo. La Junta gestionará el traslado de los recursos a las cuentas corrientes propias, siendo que cuando se efectúe estos traslados, se acreditará dicho saldo contablemente por el monto de los traslados efectuados.

2.4.2 Otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar que se deriven de las operaciones de la Junta Administradora deberán contabilizarse en la cuenta “Créditos varios sector privado interno c/p”, en las cuentas de detalle respectivas.

2.5 INVENTARIOS.

Se registrarán al inventario de materiales y suministros, aquellos insumos de esta naturaleza cuando se adquieran para mantenerlos como “stock de inventario”. En los casos que se adquieran para su consumo inmediato, se contabilizarán directamente al gasto.

Si se reconocen como inventarios entonces aplicará las siguientes reglas

- **Reconocimiento inicial:** El inventario de materiales y suministros se contabilizará por su costo de adquisición, aplicando el método denominado “sistema permanente de inventarios”.
- **Valuación:** El inventario de materiales y suministros se valúa utilizando el método PEPS (Primero Entrar Primero Salir). Esto aplicará para el registro de los despachos de materiales y suministros.

2.6 GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO.

2.6.1 Comisión por devengar SUPEN

En el primer mes de cada año, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) remite el detalle de la comisión estimada con base en los ingresos del período anterior, la cual deberá ser cancelada por la Junta Administradora mediante desembolsos mensuales. El total de la comisión deberá contabilizarse en la cuenta “Comisión por devengar SUPEN” contra el pasivo a la Superintendencia de Pensiones en la cuenta denominada “Transferencias Instituciones Descentralizadas no Empresariales”

De conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Administradora en sesión 8-20 del 16 de marzo de 2020 en su artículo III, para el resto del período 2020 se procederá de oficio a trasladar a la cuenta corriente No. 4871790 del Banco de Costa Rica, los recursos correspondientes a la comisión de administración del 5/1000, del monto señalado por la SUPEN como canon de supervisión, dicho traslado se efectuará el penúltimo día del mes, con lo cual deberá contabilizarse primero: el rebajo de la comisión por devengar y del pasivo registrado originalmente y en segunda instancia, se debe contabilizar el gasto correspondiente por la erogación efectuada contra la salida de efectivo.

En caso de ajustes anuales a la comisión, estos se registrarán al gasto del período correspondiente cuando se efectuó su pago.

2.6.2 Seguros a devengar:

Se contabilizarán el pago de las primas de las pólizas de seguro y/o sus renovaciones en esta cuenta. Mensualmente se registra el gasto de pólizas, disminuyendo de este rubro, la proporción mensual que resulta de dividir su costo entre el plazo de la póliza (método lineal).

2.7 INVERSIONES A LARGO PLAZO.

Se contabilizarán como inversiones de largo plazo, la adquisición de bonos, títulos o valores al valor razonable o al costo amortizado, sean estos de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeros y cuyo plazo sea mayor a 365 días. De conformidad con el Manual Funcional de Cuentas de la DGCN, se contabilizará cada uno de los elementos que componen la inversión en las siguientes subcuentas contables:

Valor de adquisición: El valor nominal del título.

Descuentos: Corresponde al valor del descuento por devengar cuando la operación realizada contenga este elemento del costo.

Intereses devengados: Corresponde a la porción de intereses devengados no pagados que se generen durante la vigencia de la operación.

Primas y otros gastos de adquisición: Corresponde al valor de la prima y otros gastos de adquisición por devengar cuando la operación realizada contenga estos elementos del costo.

La amortización de los descuentos, primas y otros gastos de formalización se realizará en forma mensual.

2.8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Se contabilizarán en esta cuenta los depósitos en garantía de servicios públicos o privados de agua, electricidad, teléfono o alquileres, entre otros. En caso de registrarse el pago de garantías en moneda diferente a la moneda funcional, se deberá actualizar mensualmente su valor con base en la variación del tipo de cambio, aumentando o disminuyendo el valor de la garantía de conformidad con su variación. La contraparte contable del aumento y/o disminución de la garantía, será la cuenta del gasto o el ingreso por diferencial cambiario o su similar.

2.9 BIENES DURADEROS.

- **Registro:** Las compras por equipo de cómputo y/o mobiliario, se contabilizan afectando la cuenta correspondiente en el rubro del Activo no Corriente.
- **Reconocimiento inicial:** Todos los Activos Fijos se valuarán al costo. Los bienes donados se valuarán por su valor razonable.
- **Depreciación de los activos fijos:** El método para el cálculo de la depreciación de los activos fijos depreciables, es el método denominado “Línea Recta”. Para el cálculo se debe considerar, los años estimados de vida útil según la asignación dada por Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tributación Directa) y lo consignado en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Medición posterior:** Por la naturaleza de los activos no se revalúan.

2.10 ACTIVOS INTANGIBLES.

- **Activos intangibles:** Son activos intangibles los programas informáticos, programas para equipo de comunicación y licencias de software, de acuerdo con lo indicado en la Directriz CN-014-2009.
- **Reconocimiento inicial:** Los Intangibles se valúan al costo.

- **Amortización de los activos Intangibles:** El método para el cálculo de la amortización de los activos es el método denominado “Línea Recta”. Para el cálculo se debe considerar, los años estimados de vida útil según la asignación dada por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tributación Directa) y lo consignado en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En el caso de las licencias, la vida útil será la del período de vigencia de la misma.

En los casos que no se identifique la vida útil de un activo intangible, se hará conforme con el criterio de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, externado por medio del oficio D-0372-2010 del 24 de marzo de 2010:

“Cualquier profesional en su campo incorporado al Colegio respectivo puede llevar a cabo un avalúo y peritaje sobre asuntos y materias relacionadas con la profesión, y si la institución cuenta con este tipo de profesionales sus avalúos será, de aceptación general.”

- **Mejoras en activos intangibles:** En cumplimiento a la Directriz de la Contabilidad Nacional N° CN 01-2005, “Capitalización de partidas de bienes duraderos, registro de amortización del servicio de la deuda pública, confirmación de saldos y presentación de auxiliares”, y a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público N° 17: “Propiedad, Planta y Equipo” (NICSP 17), se establece la siguiente **“Política para el reconocimiento de mejoras en activos no corrientes del Poder Judicial”:**

En cuanto a las adiciones y mejoras en activos fijos e intangibles, se deberán capitalizar aquellas partidas que:

- incrementen la vida útil del activo en que se invierten, ó
- aumenten su capacidad de prestar servicio o de obtener potencial de servicio;
- deben prestar servicios o producir beneficios por más de un periodo

2.11 DEUDAS A CORTO PLAZO.

- Corresponde al saldo de las facturas con proveedores de bienes y servicios que están pendientes de cancelar al cierre de cada mes, disminuye con el registro de las transferencias pagadas.

2.12 DEUDAS SOCIALES Y FISCALES.

- **Deudas fiscales:** corresponde a la retención del impuesto de renta derivado del pago de facturas a proveedores los cuales deberán cancelarse dentro del plazo establecido por ley, en los primeros días del mes siguiente de la fecha del pago de la factura.

2.13. CORRECCION DE REGISTROS DE PERIODOS ANTERIORES.

Los errores u omisiones en el registro de las cuentas de ingresos y gastos de períodos anteriores se ajustarán debitando o acreditando la cuenta “Corrección de Períodos Anteriores”, según corresponda.

2.14 CIERRE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

Los asientos de cierre serán anuales al cierre de cada período. Para los efectos el cierre de las cuentas de los ingresos y de los gastos se hará debitando o acreditando las cuentas patrimoniales denominadas “Cierre de cuenta de ingresos” y “Cierre de Cuenta de gastos” respectivamente en cada caso

2.15 TRANSFERENCIAS.

Intereses ganados.

El registro mensual de los intereses ganados deberá efectuarse afectando las siguientes subcuentas contables.

- **Intereses ganados:** Corresponde al monto de los intereses ganados mensuales derivados de la inversión de los recursos.
- **Descuento amortizado:** Se registra la amortización mensual de los descuentos sumando al total de los intereses.
- **Primas y gastos de adquisición amortizados:** Se registra la amortización mensual de las primas y gastos de adquisición restando al total de los intereses.

BALANCE DE SITUACION

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE DE SITUACIÓN

AL 30 de abril de 2020

ACTIVO	NOTAS	2020	%
CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	NOTA 1.1	201 121,76	0,01%
Cuentas a cobrar a corto plazo	NOTA 1.2	3 492 758 274,07	99,57%
Otros activos a corto plazo	NOTA 1.3	14 854 731,00	0,42%
Total activo corriente		3 507 814 126,83	
Total activo		3 507 814 126,83	100%

PASIVO Y PATRIMONIO

CORRIENTE

Deudas a corto plazo	NOTA 2.1	14 854 731,00	0,42%
Total pasivo		14 854 731,00	0,42%

PATRIMONIO

Resultados acumulados de ejercicios anteriores	NOTA 3.1	2 783 813 064,05	79,36%
Resultado del ejercicio	NOTA 3.2	709 146 331,78	20,22%
Total patrimonio		3 492 959 395,83	99,58%
Total Pasivo y Patrimonio		3 507 814 126,83	100%

Notas al Balance de Situación

ACTIVO

Activo Corriente

Nota 1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

1.1.1 Depósitos bancarios (Cuentas corrientes)

Corresponde al saldo de la cuenta corriente No. 4871790 que se mantiene en el Banco de Costa Rica, el cual para el mes de abril de 2020 es ¢201.121,76. Este saldo registra un incremento respecto del saldo del mes anterior de ¢41.120.64, el cual se justifica por la diferencia de los movimientos por los traslados de recursos dinerarios recibidos por ¢7.269.793,34, provenientes de las cuotas de administración acreditadas en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de los aportes de los servidores activos, jubilados y pensionados, relacionados con la comisión por gastos administrativos establecidos en el artículo 239 de la Ley No.9544 denominada “Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, menos el total de los desembolsos efectuados en el mes por ¢ 7.228.672,70.

El detalle de los pagos efectuados es el siguiente

CUENTA CORRIENTE No. 4871790 BCR			
PAGOS EFECTUADOS	No. DOCTO	FECHA	MONTO
Publicación en la GACETA del listado de pensionados que no se han podido ubicar	108	2/4/2020	66 520,50
Publicación en el Diario Extra del listado de pensionados que no se han podido ubicar	106	2/4/2020	2 014 911,20
Liquidación canon de supervisión SUPEN período 2019	19201862	22/4/2020	3 290 399,00
Pago a SUPEN de supervisión de abril de 2020	19143292	30/4/2020	1 856 842,00
Total de Intereses moratorios			7 228 672,70

Nota 1.2 Cuenta a cobrar a corto plazo.

1.2.1 Transferencias de corto plazo (aportes e intereses ganados en cuenta corriente por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones)

La creación de la cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones se fundamenta en el artículo 236 de la Ley No.9544:

“[...] Los recursos que se obtengan con la contribución especial, solidaria y redistributiva, establecida en la presente ley, ingresarán al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. [...]”

El artículo 239 de la Ley No.9544 denominada Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, contenido en la Ley No. 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993 y sus reformas, establece el financiamiento de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la siguiente manera:

[...] Se financiará con una comisión por gastos administrativos que surgirá de deducir un cinco por mil de los sueldos que devenguen los servidores judiciales, así como de las jubilaciones y las pensiones a cargo del Fondo. Con estos recursos se pagarán las dietas de los miembros de la Junta Administrativa, los salarios de su personal y, en general, sus gastos administrativos. Los recursos ociosos serán invertidos de conformidad con lo previsto en el artículo 237 de esta ley. [...]"

Los aportes acumulados y los intereses ganados sobre los aportes se registran con base en las certificaciones mensuales y el detalle de los intereses ganados, que emite el Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable.

La cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones es por €3.492.758.274,07. Para este mes de abril de 2020 el saldo se incrementa en € 144.408.115,15 respecto del saldo del mes anterior, debido al registro de nuevas cuentas por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, derivados de los aportes de la "comisión de gastos administrativos" de servidores, jubilados y pensionados mensuales por €138.131.416,03, más los intereses ganados de ese mes por €13.546.492,46, para un total de nuevas cuentas por cobrar de €151.677.908,49. A este total se debe restar el monto de las transferencias efectuadas a la cuenta corriente No. 4871790 BCR por €7.269.793,34.

El detalle de las transferencias efectuadas en el mes es el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
TRANSFERENCIAS EFECTUADAS EN EL MES	FECHA	NO. DOCTO	ACUMULADO
Pago de publicaciones en la GACETA y el Diario Extra	2/4/2020	5139933	2 122 552,34
Liquidación canon de supervisión SUPEN 2019	21/4/2020	8473903	3 290 399,00
Pago de supervisión de SUPEN abril 2020	29/4/2020	7520324	1 856 842,00
Aportes período 2020			7 269 793,34

El saldo de la cuenta por cobrar coincide con el total informado en la certificación No. 0139-PI-2020 excepto por la diferencia de €3.18 de más en la certificación, respecto del cálculo de intereses que realizó el Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable, del cual, como se ha venido informando, para efectos de este informe financiero, se considera el saldo contabilizado hasta tanto estas diferencias sean ajustadas en las certificaciones posteriores.

Nota 1.3 Otros activos de corto plazo.

1.3.1 Gastos por devengar (Comisión SUPEN)

Se registra en esta cuenta el saldo no devengado (pendiente de amortizar) al cierre de cada mes, de la comisión anual por servicios de supervisión de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Inicialmente se registra por un total de ¢22.282.099,00 el cual se ha venido disminuyendo, con el registro mensual de la amortización del período 2020 por ¢1.856.842,00 por cada mes transcurrido. El saldo de la comisión por amortizar al mes de abril de 2020 es ¢14.854.731.00 y finalizará en diciembre de 2020 cuando se efectúe su último pago.

Se adjunta el cálculo que determina la comisión del período 2020.

Revisión del Cálculo	
Ingresos Junta Administradora 31-12-2019 (Certificación)	1,736,093,618
Ingresos totales supervisados (Dato dado por SUPEN)	92,590,008,033
Distribución PJ del 20%	1.875033446%
Monto a Distribuir (20%) (Dato dado por SUPEN)	1,188,357,411
Resultado	22,282,099
Dividido entre 12 meses	1,856,842
Dato de oficio SP-206-2020	1,856,842

PASIVO

Pasivo Corriente

2.1 Deudas a corto plazo.

2.1.1 Transferencias Instituciones Descentralizadas no Empresariales por pagar c/p (Comisión SUPEN).

En esta cuenta se registra el saldo de la comisión de supervisión de SUPEN que al cierre de cada mes está pendiente de cancelar. El saldo no cancelado al mes de abril de 2020 es ¢14.854.731,00, el cual presenta una disminución respecto del saldo del mes anterior de ¢1.856.842,00, por el pago efectuado a la SUPEN según débito bancario No. 19143292 del 30 de abril de 2020.

PATRIMONIO

3.1 Resultados acumulados ejercicios anteriores.

Se registra en esta cuenta el total de los ingresos de períodos anteriores, con base en la certificación 0017-PI-2020 del 17 de enero de 2020 del Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable, en la que se establece un total de cuotas por comisiones administrativas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 de ¢2.707.824.834,66. Adicionalmente por el registro de intereses ganados sobre los aportes, informados por el Proceso de Inversiones mediante correo del 25 de mayo de 2020 por ¢106.610.860,39 para un total de ¢2.814.435.695,05. A este monto se debe restar el total de gastos de períodos anteriores por ¢30.622.631,00 que corresponde al pago por comisiones de administración a SUPEN, de los períodos 2018 y 2019 (hasta noviembre-2019) por ¢24.116.334,00, sus intereses moratorios por ¢3.215.898,00 y el ajuste de la comisión de supervisión del período 2019 de SUPEN, del cual se efectuó el pago el 22 de abril de 2020 mediante débito bancario No. 19201862 la suma de ¢3,290,399.00. El saldo de esta cuenta al cierre del mes es ¢2.783.813.064,05.


3.2 Resultados del ejercicio

Este dato se obtiene del Estado de Resultados específicamente del saldo de la utilidad del período. Representa la utilidad obtenida hasta abril de 2020 por la diferencia de restar los gastos a los ingresos del período vigente. En abril de 2020 el total de ingresos acumulados del período 2020 es de ¢718.760.273,48, que se compone principalmente de cuotas de administración acumuladas por ¢667.693.583,56 y de los intereses ganados por la inversión de los aportes en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones por ¢51.066.689,92. El total de los gastos de ese mismo período es ¢9.613.941,70 y se origina en la amortización de la comisión de SUPEN, el pago de intereses moratorios, la publicación en La Gaceta y en el Diario Extra de listas de pensionados que no se han podido ubicar, así como la compra de dispositivos de firmas digitales. La diferencia obtenida es ¢709.146.331,78 y corresponde a una utilidad del período por ser mayor los ingresos que los gastos.

Otros asuntos de interés

Contingencias

Está pendiente de resolución el expediente 18-003030-1765-CJ-2 de los cobros gestionados por la SUPEN por conceptos de supervisión al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 2011 y el 2018. Al respecto la Dirección Ejecutiva remitió el oficio No. 6035-DE-2018 del 17 de diciembre de 2018, mediante el cual traslada copia del oficio No. DJ-3896-18 del 14 de diciembre de 2018, suscrito por el MSc. Rodrigo Campos Hidalgo, Director Jurídico en el cual solicita un informe del monto que correspondería pagar a la SUPEN. En respuesta a lo solicitado, el



Macroproceso Financiero Contable remite el oficio 12-SC-2019 del 22 de enero de 2019, mediante el cual informa que el monto a cancelar del principal asciende a ¢225.665.270.64, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 2011 y el 2018.

Documentos contables

En la sesión N° 15-2020 celebrada el 11 de mayo del 2020 en el artículo XIX, La Junta Administradora aprobó la propuesta de inicio de los registros contables a partir de febrero de 2020, incluida en el oficio NO. 144-SC-2020 del 30 de abril de 2020 del Macroproceso Financiero Contable, considerando que fue en ese mes que dicha Junta inició sus operaciones. Adicionalmente, la Junta Administradora aprobó el catálogo de cuentas, las políticas contables y el manual funcional de cuentas, los cuales serán los documentos de referencia para la contabilización de las transacciones. Se transcribe el acuerdo:

[...] Examinada la documentación remitida por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en oficio N° 1592-DE-2020 del 6 de mayo del 2020, relativo al oficio N° 144-SC-2020 del 30 de abril 2020, del Departamento Financiero Contable, relacionado con el Catálogo Contable, Políticas Contables y Manual Funcional de Cuentas para la contabilidad de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial, **se acordó por unanimidad:** Aprobar los documentos denominados Catálogo de Cuentas Contables, el Manual Funcional de Cuentas y las Políticas Contables [...]

ESTADO DE RESULTADOS

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 30 de abril de 2020

INGRESOS	NOTAS	2020	%
Ingresos a la propiedad	NOTA 4.1	51 066 689,92	7,10%
Transferencias corrientes	NOTA 4.2	667 693 583,56	92,90%
Total Ingresos		718 760 273,48	100%
GASTOS			
Gastos de funcionamiento	NOTA 5.1	2 161 931,70	0,30%
Transferencias	NOTA 5.2	7 427 368,00	1,03%
Otros gastos	NOTA 5.3	24 642,00	0,00%
Total Gastos		9 613 941,70	1%
Utilidad del período		709 146 331,78	99%

Notas al Estado de Resultados

INGRESOS

Nota 4.1 Ingresos a la propiedad

Se contabilizan en esta cuenta los intereses ganados en la inversión de los aportes por la comisión de administración, en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, con base en la certificación No. 139-PI-2020 y el detalle de los intereses mensuales que emite el Proceso de Inversiones del Macroproceso Financiero Contable. Al mes de abril de 2020, el total de intereses ganados es \$51.066.689,92. Ver nota 3.2

Nota 4.2 Transferencias corrientes

Son transferencias corrientes los aportes por comisiones de administración acreditados en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del período actual. Al 30 de abril de 2020 se contabiliza en esta cuenta los aportes del período enero, febrero y marzo de 2020, con base en las certificaciones No. 054 PI-2020, 086-PI-2020 y 118-PI-2020 del 20 de febrero de 2020, 20 de marzo de 2020 y del 20 de abril de 2020 respectivamente; además de la certificación No.139-PI-2020 del 05 de mayo de 2020 de los ingresos de abril de 2020. El detalle de aportes de servidores activos, jubilados y pensionados es el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
APORTES	SERVIDORES	JUBIL Y PENS	TOTAL MENSUAL
Aportes de enero de 2020	208 915 544,65	33 571 928,67	242 487 473,32
Aportes de febrero de 2020	110 657 686,53	34 393 709,22	145 051 395,75
Aportes de marzo de 2020	108 033 869,56	33 989 428,90	142 023 298,46
Aportes de abril de 2020	104 149 963,02	33 981 453,01	138 131 416,03
Aportes período 2020	531 757 063,76	135 936 519,80	667 693 583,56

GASTOS

Nota 5.1 Gastos de funcionamiento.

En marzo de 2020 se registró el gasto correspondiente a la compra de dispositivos de firmas digitales por €80.500,00 según nota de débito No. 16300 del 13 de mayo de 2020. Para el mes de abril de 2020, se contabilizó los pagos de las publicaciones en el diario oficial La Gaceta y en el Diario Extra, de la lista de pensionados que no se han podido ubicar. El pago se efectuó mediante las notas de débitos No. 106 y 108 ambas del 22 de abril de 2020 por €66.520.50 y €2.014.911,20 respectivamente para un total de gastos de funcionamiento de €2.161.931,70.

Nota 5.2 Transferencias.

Se registra en el gasto de transferencias corrientes la amortización de la comisión de supervisión de SUPEN de enero a abril de 2020 por €1.856.842,00 por cada mes, para un total de €7.427.368,00.

Nota 5.3 Otros gastos.

Se registra en el pago de intereses moratorios a SUPEN. Estos intereses moratorios se originan en los pagos efectuados de las comisiones de supervisión de los meses de enero y febrero de 2020, los cuales fueron efectuados hasta el mes de marzo de 2020. El total de intereses moratorios pagados es €24.642,00 según se muestra en el siguiente detalle:

OTROS GASTOS			
INTERESES MORATORIOS	FECHA	NO. DOCTO	ACUMULADO
Pago interes moratorios SUPEN de ene -2020	9/3/2020	19402547	20 946,00
Pago interes moratorios SUPEN de feb-2020	9/3/2020	19402553	3 696,00
Total de Intereses moratorios			24 642,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 30 de abril de 2020

Descripción		Nota Nº	Año 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros			718 760 273,48
	Cobros por ingresos de la propiedad	NOTA 6.1	51 066 689,92
	Cobros por transferencias	NOTA 6.2	667 693 583,56
Pagos			9 613 941,70
	Pagos por otras transferencias	NOTA 6.3	7 427 368,00
	Otros pagos por actividades de operación	NOTA 6.4	2 186 573,70
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			709 146 331,78
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros			0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00
Pagos			3 492 758 274,07
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00
	Otros pagos por actividades de inversión	NOTA 6.5	3 492 758 274,07
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-3 492 758 274,07
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros			2 783 813 064,05
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	NOTA 6.6	2 783 813 064,05
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00
Pagos			0,00
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			2 783 813 064,05
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			201 121,76
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias			0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio			201 121,76

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Flujo de efectivo de las actividades de operación

Nota 6.1 Cobros por Ingresos de la propiedad

Se clasifican en “Cobros por ingresos de la propiedad” los intereses ganados del período 2020, en la inversión de los aportes en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial por €51.066.689,92.

Nota 6.2 Cobros por transferencias.

El cobro de transferencias en el Estado del Flujo de Efectivo corresponde a los ingresos del período vigente. A abril de 2020 el total de ingresos es €667.693.583,56, y se compone principalmente de cuotas de administración del período comprendido de los meses de enero a abril de 2020.

Nota 6.3 Pagos por otras Transferencias.

Los pagos por otras transferencias en este estado financiero corresponden al rubro de gastos del período, que contabiliza la amortización de la comisión de SUPEN por €7.427.368,00 acumulada al mes de abril de 2020.

Nota 6.4 Otros gastos por actividades de operación.

En este rubro se clasifica los “Gastos de funcionamiento” y “Otros gastos” del período, relacionados a la compra de dispositivos de firmas digitales por €80.500,00, más los pagos efectuados de los intereses moratorios de las comisiones de supervisión de SUPEN de los meses de enero y febrero de 2020, los cuales fueron efectuados hasta el mes de marzo de 2020 por €24.642,00. Adicionalmente se contabilizan en abril de 2020 los pagos de las publicaciones en el diario oficial LA GACETA y en el Diario Extra. El pago se efectuó mediante las notas de débitos No. 106 y 108 del 22 de abril de 2020 por €66.520.50 y €2.014.911,20 respectivamente, para un total de otros gastos de actividades de operación de €2.186.573,70.

Nota 6.5 Otros gastos por actividades de inversión.

Este rubro del Estado de Flujo de Efectivo clasifica todas aquellas partidas de las actividades de inversión y otros activos, que no se pueden clasificar en otras cuentas específicas de este formato de estado financiero. En abril de 2020, la variación mensual de otros pagos por actividades de inversión se compone del saldo de la variación de la cuenta por cobrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de los recursos acreditados en dicho Fondo por €3.492.758.274,07.



Nota 6.5 Cobro por incremento de capital y transferencias de capital.

El cobro de transferencias de capital en el Estado del Flujo de Efectivo corresponde a los ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2019 por ¢2.707.824.834,66 de las cuotas de administración. Adicionalmente, por el registro de intereses ganados sobre los aportes acumulados a ese período por ¢106.610.860.39, menos el pago efectuado en marzo de 2020, de la comisión de supervisión de SUPEN de los períodos 2018 y 2019 (hasta el mes de noviembre de 2019) por ¢24.116.334,00 y sus intereses moratorios por ¢3.215.898,00. Para el mes de abril de 2020 se contabiliza el pago del ajuste de los servicios de supervisión de SUPEN por ¢3,290,399.00 del período 2019. El total de las transferencias de capital es ¢2.783.813.064.05.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 30 de abril de 2020

Cuenta	Concepto	NOTA	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
	Saldos al 29 de febrero del 2020		0,00	0,00	0,00	0,00	3 348 510 160,04	0,00	0,00	3 348 510 160,04
Variaciones del ejercicio										
3.1.1.01.	Capital inicial		0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes				0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas				0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera					0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta					0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura					0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas					0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	NOTA 7.1					-3 290 399,00			-3 290 399,00
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	NOTA 7.2					147 739 634,79			147 739 634,79
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general							0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras							0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas								0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas								0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados								0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio								0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio			0,00	0,00	0,00	0,00	144 449 235,79	0,00	0,00	144 449 235,79
Saldos del período			0,00	0,00	0,00	0,00	3 492 959 395,83	0,00	0,00	3 492 959 395,83

Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio

Nota 7.1 Resultados acumulados de ejercicios anteriores

La variación de abril de 2020 de la cuenta de "Resultados acumulados de ejercicios anteriores" de -3.290.399.00 se justifica en el registro de la liquidación de los servicios de supervisión de SUPEN del período 2019. Por corresponder estos rubros a gastos de períodos anteriores, estos saldos se deben restar al total de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Nota 7.2 Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio, en este caso, corresponde a la utilidad del mes de abril de 2020. Se obtiene de restar los gastos del mes a los ingresos del mes. En abril de 2020, el total de ingresos es €151.677.908,49 mientras que el total de gastos del mes es €3.938.273,70 para una utilidad del mes de €147.739.634,79.



Lic. Luis Guillermo Vásquez U.
Jefe Subproceso Contable

MBA. María Antonieta Herrera Charraun
Jefa Proceso Presupuestario-Contable

MBA. Floribel Campos Solano
Jefa a.í. Macroproceso Financiero-Contable

Vmss